

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B: PROPOSICIONES DE LEY

6 de marzo de 1997

Núm. 2-8

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

125/000001 Por la que pasa a denominarse oficialmente Illes Balears la provincia de Baleares.

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, en su sesión del día 27 de febrero de 1997 ha aprobado, con Competencia Legislativa Plena y sin modificaciones con respecto al texto que aparece publicado en el «BOCG, Congreso de los Diputados», serie B, número 2-1, de 11 de abril de 1996, la Proposición de Ley por la que pasa a denominarse oficialmente Illes Balears la provincia de Baleares (número de expediente 125/000001).

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, actuando con Competencia Legislativa Plena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Constitución, ha aprobado, sin modificaciones respecto al texto que aparece publicado en el «BOCG, Congreso de los Diputados», serie B, número 2-1, de 11 de abril de 1996, la Proposición de Ley por la que pasa a denominarse oficialmente Illes Balears la provincia de Baleares (número de expediente 125/000001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—El Presidente de la Comisión, Gustavo Suárez Pertierra.—El Secretario de la Comisión, José Antonio Bermúdez de Castro.